

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

### **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 06 de febrero del 2019, las Diputadas y Diputados, Guadalupe González Suastegui, Jorge Salgado Parra, Arturo López Sugia, Celestino Cesáreo Guzmán, Fabiola Rafael Dircio, Bernardo Ortega Jiménez, Perla Edith Martínez Ríos, Alberto Catalán Bastida, Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, Robell Uriostegui Patiño y Norma Otilia Hernández Martínez, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a partir de las 00:00:01 horas del 1° de febrero de 2019 se aplicaron las tarifas autorizadas en las Plazas de Cobro de cada camino y puente de cuota del citado fideicomiso. El Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) ajustó en 4.8% promedio las tarifas de los caminos y puentes concesionados a ese fideicomiso.*

*Señala el citado comunicado que el ajuste tarifario permitirá mantener constantes en términos reales dichas tarifas, ya que es equivalente a la inflación registrada y cumplir con los requerimientos de servicios en la operación de los tramos carreteros. Por razones de redondeo se tiene una variación en el ajuste específico de la tarifa de cada tipo de vehículo respecto del incremento promedio.*

*Sin embargo, el aumento del 4.8% medio derivado de la inflación anual, en lugar de apoyar, es un golpe a la economía de los guerrerenses, ya que es excesivo el costo, y la “Autopista del Sol” no está en condiciones óptimas, incluso hasta*

*peligrosa, es además de las más caras del país, irónicamente en un Estado limitado como lo es Guerrero.*

*Tan solo en el reporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Denominado Estadística de Accidentes de Tránsito del año 2017, resume que la Red de Cuota en el Estado, compuesta por una longitud de 368.350 kilómetros se suscitaron 124 accidentes, 130 heridos, 72 muertos y 14.52 millones de pesos en daños materiales.*

*Según CAPUFE, Los recursos recaudados por peaje de las autopistas integradas en la red concesionada se emplea para cubrir los gastos asociados a la operación y conservación, así como para otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos en los sectores de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente y turismo, en beneficio de la población.*

*Si bien no podemos estar en contra de que los recursos que se obtienen con motivo de las tarifas de peaje sean utilizados para el mantenimiento de las carreteras, o proyectos del sector de comunicaciones y transportes, lo cierto es también, que un alza en las tarifas de peaje, sobre todo en una autopista que es la única vía de acceso rápido a nuestro Estado de turistas como de todo tipo de mercancías y servicios, trae como consecuencia inmediata que los servicios, mercancías se vean afectados en su costo, mismo que tienen que sufragar los ciudadanos.*

*Por otro lado, no debemos dejar de lado que a más de 26 años de haber sido inaugurada como la Autopista del Sol, el gobierno del estado de Guerrero, continua pagando su construcción que asciende a los casi mil 700 millones de pesos, deuda pública actual del Estado.*

*Este aumento no solo debe verse desde el panorama de un incremento aislado, sino que debe analizarse que estos incrementos se han estado dando de manera permanente, lo que genera inestabilidad en la economía de los Estados, y de Guerrero principalmente, tan es así que el siete de septiembre de 2018, se dió un incremento a las autopistas de México-Puebla, México Querétaro, Tehuacán-Oaxaca, manteniéndose en ese momento los precios de la Autopista del Sol, y el incremento anterior se presentó el seis de julio de 2017, de 3.9%. Es decir, en tan sólo un año seis meses se han dado dos tres incrementos en las principales autopistas de la República Mexicana por parte de CAPUFE, ocasionando una inestabilidad en el sector de transporte, toda vez que han sido incrementos que no se han consensuado con el sector empresarial, que es el que reciente de primera mano los efectos de estos ajustes, pero que también afecta la economía y estabilidad de las familias mexicanas.*

*Compañeras y Compañeros, los incrementos en los servicios y sobre todo en el peaje de carreteras, aunado al constante aumento de las gasolinas trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias, toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.*

*En el caso de nuestro Estado, es mejorar, reducir y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, hablando de las localidades que vienen tendidas desde la caseta de Puente de Ixtla - Chilpancingo; la conocida como la de Palo Blanco, apenas pasando la capital del Estado; y la Venta, a la entrada al Puerto de Acapulco. Porque no puede ser posible que además de verse afectados por la disminución del turismo, pagan de manera excesiva estas casetas para poder llegar a su destino donde ofrecen un bien o servicio, mermando esto el presupuesto familiar y economía de la región.*

*Aquí es donde se debe analizar una política pública de residencia, para el libre tránsito de estas personas que son afectadas y no son tomadas en cuenta; así como en su momento se hizo con el Maxitunel de Acapulco y sus respectivas tarjetas de descuento a residentes, y que de manera significativa lleva 10 años aproximadamente apoyando a los lugareños y sin afectar tanto a su economía el pago de este servicio de comunicación terrestre.*

*El posible funcionamiento de esta estrategia, a reserva de un estudio técnico por las instancias especializadas, sería a través de la expedición de una "tarjeta de residencia"; la cual para su obtención tendría que contar con ciertos requisitos específicos y justificados para el tránsito libre o, en su caso, de menor costo a razón del 50% del peaje para residentes, para coadyuvar con sus actividades productivas de la región.*

*Tengamos presente que uno de los objetivos centrales de las autopistas es de ofrecer a los viajeros un traslado corto, seguro y accesible, así que manifestamos que con dar marcha atrás al incremento, el descuento sea de manera permanente del 50% al costo del peaje y con la expedición de una tarjeta de residente a los habitantes de las localidades a falda de la autopista del sol; Acapulco volvería a ser el destino favorito de nuestros connacionales.*

*En este sentido cabe recuperar el propio argumento de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) que en diversos informes asevera que hay una considerable disminución de la afluencia vehicular que transita por la Autopista del Sol y que una de las principales causas se debe a que han existido incrementos lo que a su vez provoca menores ingresos en los destinos turísticos entendidos éstos como los comercios, hoteles y restaurantes.*

*Particularmente debemos reconocer que el Puerto de Acapulco es muy importante en la captación de recursos económicos en el Estado, pero también de manera local que se encuentra en pobreza extendida, ya que sus prestadores de servicio o pobladores en general deben de esperar los periodos vacacionales, fines de semana largos o días festivos para el arribo de turistas, y si el descuento fuera de manera permanente no estaríamos a expensas de estas fechas.*

*Guerrero podría convertirse en el corto plazo en una Entidad más próspera tan solo si se diera marcha atrás y se redujera de manera permanente al 50% la tarifa de cobro en las casetas. Con esta medida seguramente vendrían más turistas, y más aún si sumamos a los turistas que llegarían con la recientemente inaugurada y nueva autopista S. XXI que nos acerca al Estado de Puebla. De esta forma no se tendrían que esperar a fechas especiales a los visitantes tendríamos un flujo continuo y ascendente en la economía guerrerense.*

*Los incrementos de estos servicios son los que generan incrementos de manera inmediata en los precios de los productos de la canasta básica, así como el índice inflacionario de cada Región, ocasionando que lejos de incentivar la economía de las Entidades de la República, las detiene y en determinado momento genera inestabilidad económica ya puede generar que las inversiones dejen de llegar a las economías Estatales”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de febrero del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados, Guadalupe González Suastegui, Jorge Salgado Parra, Arturo López Sugia, Celestino Cesáreo Guzmán, Fabiola Rafael Dircio, Bernardo Ortega Jiménez, Perla Edith Martínez Ríos, Alberto Catalán Bastida, Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, Robell Uriostegui Patiño y Norma Otilia Hernández Martínez. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación la adición del Artículo Sexto al Acuerdo en desahogo, signada por el Diputado Cervando Ayala Rodríguez, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, incorporándose la citada adición al presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) otorguen el beneficio de pago preferencial a los residentes de las laterales de la Autopista del Sol, desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta, considerable al 50% del peaje total, de manera permanente a través de una tarjeta de residente.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumpla con su objetivo institucional de fortalecer los esquemas de seguridad vial –con un buen mantenimiento en la carpeta asfáltica principalmente- a los usuarios de la Autopista del Sol: México-Cuernavaca-Acapulco, de acuerdo a los estándares internacionales, con la visión de evitar pérdidas humanas y materiales.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico y Turismo, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios ante el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) que permita que la tarifa de peaje para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, se mantenga como se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y se ordene a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se prevea un descuento del 50% de manera permanente y del otorgamiento de pago

preferencial a residentes de las laterales desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta.

**QUINTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, al de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a efecto de que se revise y se haga una auditoria al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) de la Autopista del Sol, para que nos informen de las condiciones que guarda la autopista y la concesión, para darle seguimiento se integrará una Comisión Especial integrada por el Gobierno del Estado de Guerrero, el Congreso del Estado, los Municipios y las Autoridades Federales, para que con base en los resultados se dictamine la viabilidad del porcentaje en que la Autopista del Sol, podrá quedar reducida y en dado caso implementar la tarjeta de residente, a efecto de darle continuidad a los trabajos, resultados y observaciones pertinentes.

**SEXTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que instruya al Titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a revertir el aumento del costo de las casetas de peaje de la carretera federal 37D conocida como “Autopista Siglo XXI” que se encuentra en los Estados de Michoacán y Guerrero, y forma parte de la red carretera que une a los Puertos de Lázaro Cárdenas en el Océano Pacífico y Tampico en el Golfo de México, lo anterior para incentivar el turismo y comercio, generadores de empleo y desarrollo en toda la Región de Costa Grande de Guerrero, principalmente en los Municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta..

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), a CAPUFE, a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico, y de Turismo, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE INSTRUYA A LOS INTEGRANTES DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN) A RECONSIDERAR EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS CONCESIONADAS A CARGO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), RESTITUYENDO A LA TARIFA QUE SE VENÍA MANTENIENDO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2019, Y EN CAMBIO SE PREVEA UN DESCUENTO DEL 50% PARA LA AUTOPISTA DEL SOL MÉXICO-CUERNAVACA-ACAPULCO, DE MANERA PERMANENTE.)